NUMERO:	TERCER TESTIMONIO
DE:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA CIA. DG BIOMED S.A.
FECHA:	3 de Julio de 2014

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

2014-09-01-22-P01373

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DG BIOMED S.A. ----
CUANTÍA: US $ 5.000.00.-------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy **tres de julio del dos mil catorce**, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece: la compañía DG BIOMED S.A., debidamente representada por el señor DANIEL RAMÓN GAME JIMÉNEZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía DG BIOMED S.A., que se otorga al tenor de las

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor DANIEL RAMÓN GAME JIMÉNEZ, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía DG BIOMED S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día uno de julio del dos mil catorce. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el uno de julio del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el quince de julio del dos mil diez, se constituyó la compañía DG BIOMED S.A.; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día uno de julio del dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas, resolvió, entre otras cosas: Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía; Aumentar el Capital Suscrito de la Sociedad; Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de

Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior, el señor Daniel Ramón Game Jiménez, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía DG BIOMED S.A., declara: **TRES.UNO)** Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dicho capital será de ONCE MIL SEISIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **TRES.DOS)** Aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de CINCO MIL (US$ 5.000,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL OCHOCIENTOS (US$ 5.800.00) DÓLARES DE LAS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la cinco mil ochocientas, inclusive; **TRES.TRES)** Que el aumento de capital suscrito de cinco mil (US$ 5.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas por los accionistas de la compañía, tal

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

como consta en la copia certificada del Acta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día uno de julio del dos mil catorce, que se adjunta; y, **TRES.CUATRO)** Que los Estatutos Sociales de la Compañía quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el uno de julio del dos mil catorce que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Daniel Ramón Game Jiménez, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía DG BIOMED S.A., declara bajo juramento: **CUATRO.UNO)** Que las cinco mil nuevas acciones correspondientes al Aumento de Capital Suscrito de CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: el señor DANIEL RAMÓN GAME JIMÉNEZ, ha suscrito CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (US$ 4.950,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de CUATRO MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA (US$ 4.950,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA; y el señor DENNIS ESTEBAN MAROTO JIMÉNEZ, ha suscrito CINCUENTA (U$$ 50.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de CINCUENTA (U$$ 50.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo indicado, tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el uno de julio del dos mil catorce; y, **CUATRO.DOS)** Que la compañía DG BIOMED S.A. a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.- **QUINTA:** Queda facultado el señor abogado Javier M. Coronel Zambrano, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para la aprobación e inscripción del presente trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de

estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía DG BIOMED S.A., extendido a favor del compareciente, señor ingeniero Daniel Ramón Game Jiménez; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día uno de julio del dos mil catorce y los demás documentos de Ley.- Firma del abogado Javier M. Coronel Zambrano.- Abogado.- Matrícula número nueve dos tres seis.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Gerente General de la compañía DG BIOMED S.A., extendido a favor del compareciente, señor ingeniero DANIEL Ramón GAME JIMÉNEZ; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día uno de julio del dos mil catorce y más documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien

Guayaquil, 20 de julio del 2010

Señor
DANIEL GAME JIMENEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **DG BIOMED S.A.** –constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 1 de julio del 2010- inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 15 de julio del 2010- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.-

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy Atentamente,

Dennis Maroto Jiménez
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0921682514.

Guayaquil, 20 de julio del 2010.-

Daniel Game Jiménez

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 37.340
FECHA DE REPERTORIO: 30/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha cuatro de Agosto del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DG BIOMED S.A.**, a favor de **DANIEL RAMON GAME JIMENEZ**, a foja **81.081**, Registro Mercantil número **14.704**.

ORDEN: 37340

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
AB. LOIRA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AGO 2010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 092168251-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GAME JIMENEZ
DANIEL RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ROXANA
QUIJIJE ARIAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAME PLAZA DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ ARAÑA DORA PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

025 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0156 — 0921682514

NÚMERO DE CERTIFICADO — CÉDULA

GAME JIMENEZ DANIEL RAMON

GUAYAS
PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN 2
DURAN — ELOY ALFARO (DURAN) 1
CANTÓN — PARROQUIA — ZONA

(,) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992676647001
RAZON SOCIAL:	DG BIOMED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	GANE JIMENEZ DANIEL RAMON
CONTADOR:	CRUZ ROMERO MARYURI NURI

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/07/2010	FEC. CONSTITUCION:	15/07/2010
FEC. INSCRIPCION:	12/08/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 16 Manzana: 27
Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA ST TOUR Celular: 097654689

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRi
R.U.C.

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochóa Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/04/2011 11:36:39

SRi.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992676647001

RAZON SOCIAL: OG BIOMED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO E INFORMATICA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Número: SOLAR 16 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA ST TOUR Manzana: 27 Celular: 087654683

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR - R.U.C. -

DELEGADO DEL R.U.C.
Ochda Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Daniel Game

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/04/2011 11:36:39

SRi.gov.ec

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DG BIOMED S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 9h00 del día lunes 1 de julio del 2014, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela La Fae manzana 27 solar 16, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía DG BIOMED S.A., señores: DANIEL RAMÓN GAME JIMÉNEZ, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones; y, DENNIS ESTEBAN MAROTO JIMÉNEZ, por sus propios derechos, propietario de 8 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: **UNO)** Aumentar el capital autorizado y el capital suscrito de la Compañía; y, **DOS)** Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. Dirige la sesión el titular de la compañía, señor Daniel Game Jiménez y actúa de Secretario el señor Dennis Maroto Jiménez, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Gerente General, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar. Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven por unanimidad: **PRIMERO:** Aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital autorizado de DG BIOMED S.A. es de once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; **SEGUNDO:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TERCERO:** Que las cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado sean suscritas y pagadas, como en efecto lo son, por los accionistas de la compañía en proporción al valor actual que poseen en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: Daniel Game Jiménez, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe cuatro mil novecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad en numerario y al contado, esto es, la suma de cuatro mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Dennis Maroto Jiménez, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe cincuenta acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad en numerario y al contado, esto es, la suma de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; **CUARTO:** Reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO.-** El capital Autorizado de la compañía será de once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía será de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una."; y, **QUINTO:** Autorizar al señor Daniel Game Jiménez, para que, como Gerente General y representante legal de la Compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de qué tratar, el Gerente General de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es

NOTARIA XXII VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Ab. Jorge Vernaza Quevedo NOTARIO

aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Gerente General de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00.

DANIEL GAME JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL

DENNIS MAROTO JIMÉNEZ
SECRETARIO

DANIEL GAME JIMÉNEZ
ACCIONISTA

DENNIS MAROTO JIMÉNEZ
ACCIONISTA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE 2014-09-01-22-P01373 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DG BIOMED S.A.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

La aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

p. DG BIOMED S.A.

R.U.C.: 0992676647001

Daniel Game.

f) ING. DANIEL GAME JIMÉNEZ (Gerente General)

C.C. 0921682514

C.V. 093-0156.

Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Se otorgó ante mí.

en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en **nueve** fojas útiles, de la escritura #2014-09-01-22-p01373 que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy diez de Julio del dos mil catorce.- **DOY FE, EL NOTARIO.-**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.907
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **DG BIOMED S.A.,** de fojas **66.740 a 66.760,** Registro Mercantil número **2.595. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33907

Guayaquil, 21 de julio de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

Nº 0885960

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 14:44 Firma:

Marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

24/JUL/2014 11:15:14 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 40560 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE DANIEL ROMAN

Expediente: 61823

RUC: 0992676647001

Razón social:

DG BIOMED S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL YREFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	79